



LEYENDA EXPLICATIVA DE LOS USOS DEL EDIFICIO Y DE LA PARCELA

- 1- PERMANECE EN ESTADO NATURAL
- 2- VIALES INTERNOS DE CIRCULACION PEATONALES Y/O APARCAMIENTOS PARA USO PUBLICO
- 3- TERRAZAS PARA OCUPACION ESTACIONAL DE ESTABLECIMIENTOS DE FINES TURISTICOS
- 4- DEPENDENCIAS PRIVATIVAS DE AYUDA A LA NAVEGACION
- 5- DEPENDENCIAS PARA VIVIENDA O USO DEL PERSONAL DE MANTENIMIENTO DE LA A.P.B.
- 6- DEPENDENCIAS PARA ACTIVIDADES DE CONVENIOS CULTURALES O EDUCATIVOS
- 7- DEPENDENCIAS PARA ESTABLECIMIENTOS DE FINES TURISTICOS
- 8- ZONA FRONTERA DEL PRIMER DESLINDE DEL DOMINIO PUBLICO MARITIMO - TERRESTRE

	18643 m ²
	900 m ²
	329 m ²
	154 m ² + 62 m ² (piso)
	179 m ² + 203 m ² (piso)
	77301 m ²
	97506 m ²

 Ministerio de Fomento		 Autoritat Portuària de Balears	
PLAN ESPECIAL DE UTILIZACION DE LOS ESPACIOS DE LOS FAROS			
FARO DE CAP DE FAVARITX			
ATRIBUCION DE USOS DE LA PARCELA			
El Director: Angel Matias Melero Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos	El Jefe de Ayudas a la Navegación: Ricardo Sanz Soiz Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos	El Jefe de Planificación Fiscal: José I. Arroyo Cabeza Arquitecto Técnico	Aprobado inicialmente en sesión del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Baleares de El Secretario:
Nº de Expediente: EM-511		Fecha: 30 de noviembre de 1999	
Escala: 1/2000		Plano : C.2.2.2.	Hoja : A
Licenciado en Derecho Jaime Ferrando Borceló			